

***Las defixiones oscas. Composición,  
interpretación, tipología.***

Juan Antonio ÁLVAREZ-PEDROSA NÚÑEZ

**Summary**

Going on with an interesting methodological line which studies the linguistic monuments of the *Restsprachen* from a typological perspective in order to its better comprehension, the author analyzes the *corpus* of the Oscan *defixiones*. He adduces some new interpretative contributions concerning to its composition; he comments some literary aspects, and also some graphical and phonetic features, where he finds the reflection of the search of an «antinorm», that can be explained appealing to the genre of inscriptions.

El *corpus* de *defixiones* oscas es ciertamente muy reducido, pues se compone sólo de cuatro inscripciones. Tres son breves pero se entienden relativamente bien. Una cuarta es larga, pero su comprensión es mucho peor. Existe además una quinta inscripción que está redactada en una lengua mixtificada de la que se suele decir habitualmente que es «medio-osca, medio-latina». Más adelante volveremos sobre esta definición.

Las maldiciones oscas forman parte del conjunto bien definible de las *defixiones* del Mundo Antiguo; siendo como es el osco una lengua de testimonio fragmentario, en la que el significado de los vocablos sólo se puede extraer a partir de su etimología y de su función en el contexto, es vital que haya inscripciones paralelas tipológicamente, pues estos paralelos pueden confirmar o denegar las interpretaciones que hagamos de las inscripciones oscas.

Citamos las *defixiones* oscas por el número de la edición canónica de Vetter<sup>1</sup>. Existe una edición canónica de las *defixiones* griegas y latinas, la de Audollent<sup>2</sup>, pero ya se ha quedado anticuada, pues han aparecido nuevos documentos constantemente. No obstante, proponemos

---

<sup>1</sup>E. Vetter, *Handbuch der italischen Dialekte*, 1953, Heidelberg. Abreviado Vc.

<sup>2</sup>A. Audollent, *Defixionum tabellae quotquot innotuerunt tam in Graecis Orientis quam in totius Occidentis partibus praeter Atticas in C.I.A. editas*, Paris, 1904. Abreviado Aud.

ejemplos contenidos en dicho *corpus* porque se trata de una edición muy completa en la que el número de inscripciones es suficientemente significativo para un estudio tipológico.

Estas inscripciones forman un tipo muy homogéneo. Habitualmente son laminillas de plomo sobre las que se inscribe la imprecación con una cierta destreza: en general se usan unas letras pequeñísimas, para manos muy diestras y ojos muy avezados; de esto se ha deducido que eran escritas por personas especializadas, magas y magos; esto se suele contradecir con la afirmación constante de que los autores son personas de nivel cultural ínfimo; más adelante revisaremos también esto. Los textos a veces forman figuras geométricas o van escritas en cuadrado. Es posible que se inviertan las letras o el sentido de la escritura. Muchas van acompañadas de signos mágicos y de dibujos de figuras humanas o de animales; las laminillas luego se enrollaban y se depositaban normalmente en una tumba; las necrópolis antiguas son fuentes inagotables de este tipo de inscripciones. A veces la laminilla se enrollaba sobre una figurita humana de plomo que se atravesaba con un clavo<sup>3</sup>: de ahí el nombre técnico de la práctica mágica *defigere* de donde el sustantivo *defixio*; el griego no tiene un paralelo exacto y utiliza el término *καταδέσις* a partir de la idea de que estas laminillas, por su fuerza mágica obligan o atan a las divinidades infernales: por eso la acción mágica se describe en gr. como *δεῖν, συνδεῖν, καταδεῖν* o en lat. como *ligare, deligare, obligare*.

El plomo, por su relación mágica con los dioses de ultratumba y su ductilidad, es el material mayoritario de estas inscripciones y de hecho todas las que vamos a comentar están escritas sobre plomo; los otros materiales, como estaño, hierro o terracota, son minoritarios; en la colección de Audollent sólo hay 4 en piedra, 11 en terracota, 1 en estaño, 2 en bronce, 2 en oro y 1 en mármol, sobre un total de unas 300. De hecho los antiguos ya describían el plomo como un material «frío, pesado, ceniciento, de palidez mortal»: es el metal de Saturno por excelencia. Los manuales de magia así lo recomiendan: *λαβῶν πλάτυμμα μολυβοῦν γράψον τὸν λόγον*.

Se depositan casi siempre en tumbas; las cinco inscripciones oscas de este tipo han aparecido en las necrópolis de Cumas y de Capua; la razón es que se toma a los muertos como intermediarios para llevar el contenido de la maldición a los dioses subterráneos a los que se dirige la imprecación. Es más frecuente que las laminillas aparezcan en cementerios y columbarios pobres que en tumbas de gente rica, mejor protegidas; por ejemplo, en Atenas en las Puertas Hipadas, en Roma en las Puertas Latina y de San Sebastián, en Cartago en el cementerio cercano al anfiteatro y en Hadrumentum junto a la vía que conduce al pueblo de Kairouan. Hay también un cierto regusto morboso por confiar las laminillas a los cadáveres de los ajusticiados; la única laminilla de la recopilación de Audollent que no se halló enrollada estaba entre los cráneos de dos decapitados. Las laminillas muchas veces se introducían por el conducto que se reservaba para verter las libaciones: era algo así como echar una carta en un buzón. Hay excepciones: en Cnido se depositaban en el *τέμενος* de Ceres Ctonia y también han aparecido en fuentes termales, en la idea de que emitían su agua desde los sulfurosos infiernos. A veces se acompañaba la ofrenda de la laminilla con el sacrificio de un gallo<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup>Se trata de una práctica mágica habitual, fácilmente explicable desde un punto de vista antropológico general; es paralelo de prácticas similares en rituales mágicos todavía presentes en algunas sociedades como la haitiana; señalaremos algún paralelo más con el vudú.

<sup>4</sup>La relación del gallo con las prácticas mágicas se da también en otras tradiciones, como la haitiana de hoy en día; cf. de todos modos Aud. 222: *quomodi / huic gallo lingua / uito extorsi et defi/xi sic inimicorum meorum linguas ad/uersus me ommutescant* y Aud. 241, 15-18: *\*Ως οὐτός ὁ ἀλέκτωρ*

Presentamos en primer lugar las inscripciones junto con nuestra traducción, que difiere en algunos aspectos de la *traditio recepta*:

Ve. 3; necrópolis de Cumas, hoy en el Museo de Nápoles:

**Stenim. Kalauuióm. Tri / aginss. urinss. úlleis. / fakinss. fangvam / biass. biítam. aftiim. <a> / anamúm. aítatum / amirikum. tífjei**

«A Esteneio Calavio, hijo de Trebo, los destinos, los dichos, los hechos de éste, la lengua, las fuerzas, la vida, el espíritu, el alma, los años, el negocio, te [pido...]

Ve. 4; necrópolis de Capua, hoy en el Museo de Nápoles:

**Steniklum. Virriis / Tryhpíu. Virriiis / Plasis. Bivellis / Úppiis. Helleviis / Lúvikis. Úhtavis / Statiis. Gaviis. nep fatium. nep. deikum púti|ans / Lúvikis. Úhtavis. Núvellum velliam / nep. deikum. nep. fatium. pútiad / nep. memnim. nep. úlam. sifei. herii|ad**

«Que Esteniculo Virrio, Trifión Virrio, Plasio Bivellio, Oppio Helvio, Lucio Octavio, Estacio Gavio ni hablar ni testificar puedan; Lucio Octavio, que ni testificar ni hablar pueda, ni se quiera acordar, ni siquiera de aquel propósito de los Novellos.»

Ve. 5; necrópolis de Cumas (la edición de MariaPia Marchese<sup>5</sup> difiere considerablemente de la canónica de Vetter); hoy en el Museo de Nápoles:

A	D	B	E
	sisnu		
g	tillis	lu{	marahéis
luv	iis gnaius f	d	is
pak	pakulliiis:l	k.	sniirkulupu
inim	kersnu velehi	a	leis
dek	ahiis mara	naz	niir
kulu	rahiis sup f	ara	n
	papeistat		
	s:mará		
	s:kavkeis		
	utiis:m		
	is.e		

καταδέδεται τοῖς ποσὶ καὶ ταῖ χερσὶ <τ> καὶ τῆ / κεφαλῇ, οὕτως καταδήσατ|ε| τὰς σκέλη καὶ τὰς χίρας καὶ τὴν / κεφαλὴν καὶ τὴν καρδίαν Βικτωρικοῦ.

<sup>5</sup>M.P. Marchese, en A.L. Prosdocimi, «L'Oscò», *Lingue e dialetti dell'Italia Antica (LIDA)* (= vol. VI de *Popoli e civiltà dell'Italia Antica*) ed. Prosdocimi, Padua / Roma. 1978, pp. 825-911.

C

**[m]**  
**[sf][f]**  
**[ek b][s]**  
**dekis: ra[hii]s marahiis [n]iir kulup[u]**  
**dkuva: r[a]hiis upfalleis**  
**marahis rahiis pape[is]**  
**dekis hereiis dekkieis saipinaz**  
**maras: r[u]friis maras blaisiis marahe[is]**  
**dekkieis rahiieis uppiieis muttillieis**  
**dekkieis heriieis akkatus inim tr[stus]**  
**sullus in[i]im eisunk uhftis**  
**sullu[m] sjullas**

«Decio Rahio hijo de Maras, magistrado de las culpas (?), Decuvas (?) Rahio, hijo de Ofellio, Maras Rahio, hijo de Papiro, Decio Herio Sepinate, hijo de Decio, Maras Rufrio, Maras Blesio, hijo de Maras, a los abogados y testigos de Decio Rahio, de Oppio Muttillio, de Decio Herio, a todos y a los propósitos de todos ellos y a todas [...]

Ve. 6: conocida como Maldición de Vibia; proviene de Capua y hoy en día se conserva en el mismo lugar que las anteriores:

**keri: arent[ikai ma]nafum pai: pu[i:p]ui: heriam suvam legin[um suvam...]akad... (?)**  
**... / usurs: inim: malaks: nistrus: pakiu: kluvatiui valamais: p[uklui] antkadum: damia [...**  
**(?) ...] / leginum: aflukad idik tfei: manafum vibiiiai prebai ampu[zulum da]da]d keri:**  
**ar[entikai...(?)]... / valaimas puklum inim ulas leginei: svai: neip: dadid: lamatir: akrid**  
**eiseis dunte[s...(?)]... / inim kaispatar in[im] krustatar: svai neip avt svai tiium: idik fifikus**  
**pust eis[ue...(?)]... / pun kahad avt n[---]rnum neip puttiad punum kahad avt svaipid:**  
**perfa[kust (?)...(?)]... / puttiad nip hu[n]truis nip supruis aisuis putians pidum: putians**  
**ufteis: udf[...(?)]... pakiu kluvatiui / valaimas puklui pun far kahad nip puttiad: edum nip**  
**menvum limu(m) pi...(?)]... / pai humuns bivus karanter suluh pakis kluvatiis valaims**  
**puk(el) turumiiad [...(?)]... / vibiiiai akviiiai svai: puh aflakus pakim kluvatiium valaimas**  
**puklui supr[us...(?)]... / inim tuvai: leginei inim sakrim svai puh aflakus huntrusteras**  
**huntrasa[...(?)]... pakim kluvatiium] / valaima<i>s puklu(m) avtkeriare(n)t[ikai] avt ulas**  
**leginei ---h---nas trutas tus...(?)]...**

B) **keri: arentika[i] pai pui suva(m) h[eriam suvam l]egin[um... / ...]krus... (?) ...**

«Encomiendo a Ceres Arentica (¿Vengadora?) que lance su fuerza y su legión contra cualquiera que (...) los aborrecedores y los malvados cercanos a Pacio Clovatio, hijo de Valema, antes de morir de muerte violenta (...) que lance su legión; te encomiendo esto a ti, Vibia venerable, que ofrezca a aquél (¿como siervo?) a Ceres Arentica (...) al hijo de Valema así como a la legión de aquélla; si no le entregase, sea desgarrado cruelmente por los dientes de éste (?) (...), y sea pelado y sea despellejado; si no, o si tú simularas esto, después (...) cuando comience (¿a hablar?) que no pueda, cuantas veces comience, y si (comienza) a hacer algo (...) que no pueda; que ni con sacrificios infernales ni celestiales puedan, que no puedan favorecer a Pacio Clovatio, hijo de Valema, los que quieran favorecer(le) (...); que cuando tome comida no pueda

ni aplacar su hambre (con estos alimentos) (...) que los hombres vivos comen; que tiemble todo el Pacio Clovatio, hijo de Valema, (...); si alguna vez comunicas a Vibia Aquia que Pacio Clovatio, hijo de Valema, arriba (...) y si alguna vez llevas a tu legión una víctima bajo tierra, abajo (...) a Pacio Clovatio (...), y al hijo de Valema o a Ceres Vengadora o a su legión ... al cuarto (...)

A Ceres Arentica, que contra cualquiera, su fuerza, su legión (...)

Ve. 7; necrópolis de Cumas; hoy en el Akademische Kunstmuseum de Bonn:

*L. Harines. Her. Maturu : C. Eburis : Pomponius / M. Caedicius. M. f. / N. Andripius. N. f. : pus. olu solu. fancua : rectasini. pus. flatu : sicu. olu. sit*

«Lucio Harines (¿Carines?), Hereno Maturio, Cayo Eburio Pomponio, Maras (?) Cedicio, hijo de Maras, Numerio (¿o Novio?) Andripio, hijo de Numerio, que las lenguas de todos ellos queden rígidas, que su respiración quede seca.»

Como hemos anticipado, el objetivo de este trabajo es intentar resolver algunos problemas de interpretación mediante la comparación con otras inscripciones similares del ámbito greco-latino a la vez que hacer un análisis de determinados problemas compositivos y redaccionales que puedan hacernos entender mejor los textos.

Vemos que la inscripción Ve. 6 es la de peor comprensión. Uno de los problemas que han suscitado mayores discusiones es la identificación funcional de los personajes nombrados en ella<sup>6</sup>. Lo más probable es que Vibia sea el nombre de la muerta en cuya tumba se ha depositado la maldición, a la que se apela «venerable», por lo que se ha sugerido que pudiera ser una sacerdotisa. Esta apelación a la muerta tiene paralelos en otros lugares; hay una laminilla de Megara que dice lo siguiente:

Aud. 43: "Όταν σύ, ὦ Πασιάναξ, τὰ γρ[ά]μμα/τα ταῦτα ἀναγνῶς· ἀλλὰ [ο]ὔτε / ποτε σύ, ὦ Πασιάνα[ξ], τὰ γρ[ά]μμα/τα ταῦτα ἀνα<να>γν[ώ]σει [οὔ]τε ποτε Νεοφάνες Ἀριστάδρωι / δίκαν ἐποίησ[ε], ἀλλ'ὥσπερ σύ, ὦ / Πασιάναξ, ἐν[θ]αῦτα ἀλ[ί]θι(ος) / κείθι, [ο]ὔτω καὶ Ν[εο]φά[ν]εα / ἀλίθιον καὶ μηδ[έ]ν[υ] γερ[ε]σ[θ]αι

En Roma hay una inscripción de finales de la República o principios del principado de Augusto más o menos similar:

Aud. 139: *quomodo mortuos qui istic / sepultus est nec loqui / nec sermonare potest, seic Rhodine apud M. Licinium : Faustum mortua sit nec / loqui nec sermonare possit. / Ita uti mortuos nec ad deos / nec ad homines acceptus est. / seic Rhodine apud M. Licinium / accepta sit et tantum valeat / quantum ille mortuos quei / istic sepultus est.*

En aquella misma inscripción, Ve. 6, aparece citada la divinidad a la que se encomienda la destrucción del ser aborrecido, llamado Pacio Clovatio; ésta no es otra que la Ceres griega, osquizada como **Kerri** o **Keri**, aunque sólo tenemos testimonio del Dativo y de los adjetivos formados sobre el teónimo: **kerrriin**: Adj. L. sg. «de Ceres, cereal»; D.sg.m. **kerrriiui** D.sg.f. **kerrriiai**; D.pl.m. **kerrriiuis**; D.pl.f. **kerrriiais**. Esta invocación a una Ceres infernal sería testimonio de la fuerte helenización de la Campania oscoparlante; en Roma no conocemos una invocación similar de Ceres como diosa infernal, pero sí en el mundo griego, muy especialmente

<sup>6</sup>V. M.P. Marchese *art. cit.*

en Cnido. Las 13 laminillas que recoge Audollent presentan fórmulas de invocación<sup>7</sup>. En dichas inscripciones se encuentra también una fórmula que podría ser similar al pasaje **ampuj|ulum da|da|d kerī: ar|jentikai** «que ofrezca a aquél (¿como siervo?) a Ceres Arentica»: (ἀναβαίη) *πεπρημένο πᾶ Δάματρα*.

Otros dioses infernales que aparecen son Caos y Mercurio en tanto que psicopompo<sup>8</sup>. Fórmulas iniciales del tipo *Dii iferi uobis comedo si quicua sactitates hbetes* (CIL X 8249) son asimismo muy frecuentes.

Las *defixiones* han aparecido a lo largo de todo el ámbito cultural griego y romano; parecen un uso griego rápidamente difundido por el área lingüística latina. Las cuatro maldiciones oscas aparecieron en las necrópolis de Cumas y Capua, ciudades fuertemente helenizadas desde época temprana, por lo que su existencia puede ser atribuida a un uso cultural griego; no hay que olvidar que los oscoparlantes se helenizaron (y vale decir que se civilizaron) antes que los latinos, pues entraron en contacto con el mundo griego del S. de Italia bastante antes que los romanos. De hecho, ya hemos dicho que un buen exponente de esta helenización es la popularización del culto a Ceres que manifiesta la tablilla Ve. 6; la epiclisis **Arentikai** tiene una traducción más o menos tentativa «Vengadora» inspirada en una etimología propuesta por Bücheler<sup>9</sup> y apoyada en una glosa de Hesiquio: 'Αράντισιν' 'Ερινύσι Μακεδόνας. Un culto algo más comprensible de Ceres como divinidad relacionada con la fertilidad nos lo transmite la Tabla de Agnone, que es un documento osco muy interesante donde podemos leer la enumeración de una serie de altares contenidos en un bosque sagrado. Lejeune<sup>10</sup> identifica con

<sup>7</sup>Por ejemplo Aud. 10: Δ|δάματρι καὶ Κούραι καὶ τοῖς ἄλλοις θεοῖς πᾶσι ἀνατί|θη|μι Δωροθέαν τίς τὸν ἐ|μ|ὸν ἀνδρᾶ εἶχε. Sobre la relación de las inscripciones de Cnido con la Maldición de Vibia v. R. S. Conway, «The Duenos Inscription», *American Journal of Philology* 10, 1889, pp. 445-459.

<sup>8</sup>Aud. 251b:

<i>[? Adiuo uos per hec no]mina neces</i>	<i>ine fiat</i>
<i>[sitatis] temae ... cerciel baciēl</i>	<i>decsoemri obligate</i>
<i>.. aciχecese amestubal</i>	<i>os uenatores</i>
<i>merteme perturacrini mascel</i>	
<i>li mascello fnycentabaot</i>	
<i>zosagrac hunc epitto e</i>	
<i>reπton ypo ton lepeta oreo</i>	
<i>peganyχ et per magnum C aos uos adiuo</i>	
<i>iabezepat erecisipte araracarara</i>	
<i>eptisicere cog&lt;g&gt; ens enim uos et reges</i>	
<i>demoniorum bacaxicy χdemenon</i>	
<i>bacaxicy χcogens enim uos et iu</i>	
<i>dices exsenγium animarum qui uos</i>	
<i>in tachymorey uite iodicauerunt</i>	
<i>criny arinchor cogens enim uos</i>	
<i>et sangtus deus Mercurius in</i>	
<i>fe[rnu]s cog[ns] ipse se . s/</i>	

<sup>9</sup>F. Bücheler, «Oskische Bleitafel», *Rheinisches Museum* 33 (1878) 1-77.

<sup>10</sup>M. Lejeune, «Notes de linguistique italique XXIV. Répertoire théonimique de l'épigraphie osque», *REL* 45 (1967) 221-31.

ayuda de este texto un panteón itálico bipartito en el que unos dioses tienen una relación celestial, en cuanto que están caracterizados por la epiclisis *Jovio*, y otros dioses tienen un carácter ctónico, en tanto que portan la epiclisis *Cereal*. No es desdeñable, tampoco, el influjo órfico en el sistema de Agnone, muy característico en la relación *Ceres = Deméter* y la Hija de *Ceres = Kόρη*.

De todas maneras el uso de fórmulas de maldición en el ámbito itálico seguramente entronca con usos previos que tienen una tradición ide. Livio 10, 38 nos cuenta un uso no exactamente igual a las *defixiones* de las que estamos hablando pero que también implica la existencia de fórmulas de maldición: Liv. 10, 38: *iurare cogebatur (nobilissimus quisque) diro quodam carmine, in execrationem capitis familiaeque et stirpis composito, nisi isset in proelium, quo imperatores duxissent*. De todos modos, esta fórmula entronca más bien con el Juramento militar que hacían los hititas o el *sacramentum* latino.

Del mismo modo que formalmente estas inscripciones constituyen un grupo homogéneo, de igual manera sucede desde el punto de vista de los contenidos. Las maldiciones van dirigidas contra uno o varios individuos, normalmente por dos tipos de asuntos; o bien por una contrariedad amorosa (ya sea rivalidad, celos, decepción, etc.), ya sea por una causa judicial. Ve. 6 probablemente es del primer tipo, mientras que Ve. 3, 4, 5 y 7 son con total seguridad del segundo. Naturalmente hay más motivos para maldecir a alguien, pero estos dos son proporcionalmente los más frecuentes. Audollent recoge los siguientes tipos:

1. Judiciales; son las más frecuentes en el área griega.
2. Robo o calumnias
3. Rivalidad amorosa
4. Rivalidad circense (Cartago, Roma)

Por motivos técnicos, podríamos decir, aparece siempre mencionado el nombre del maldecido, a ser posible con todo tipo de determinaciones que ayuden a la correcta identificación del individuo; para el osco estas inscripciones constituyen una fuente preciosa de información sobre usos onomásticos, bastante diferenciados de los usos latinos, como podemos ver<sup>11</sup>. Es muy frecuente que entre estas precisiones aparezcan matronímicos, en lugar de patronímicos (Ve. 6, 8): puestos a evitar confusiones entre individuos, lo que nunca falla es el nombre de la madre, que es el antecesor genético seguro, mientras que todos sabemos que la paternidad es siempre una cuestión de fe, cf. Eur. *Frg.* 49, 883:

Ἔστιν δὲ μήτηρ φιλότεκνος μᾶλλον πατρός:  
ἢ μὲν γὰρ αὐτῆς οἶδεν ὄνθ', ὁ δ' οἶεται

o como dice un refrán español, «los hijos de mi hija, hijos míos son; los hijos de mi nuera, lo serán o no».

Sólo en uno de los testimonios registrados por Audollent se desconoce el nombre del maldecido, pero se suple con la mención de su madre: τὸ παῖδιον Θεοδώρας (Aud. 68a).

Con la precisión aparece la reiteración; se insiste en el nombre y las circunstancias de la maldición para que las divinidades infernales no se llamen a equívoco. Incluso hay fórmulas de prevención, idénticas a las empleadas en las oraciones para nombrar a los dioses, cf. Aesch. *Ag.* 160-163:

<sup>11</sup>M. Lejeune, *L'anthroponymie osque*, Paris, 1976.

Ζεὺς, ὅστις ποτ' ἔστιν, εἰ τόδ' αὖ  
τῷ φίλον κεκλημένῳ,  
τοῦτό νιν προσεγγέπω

Cf. una lámina de bronce doblada y cerrada con un hilo acompañada de una figurilla de bronce hallada en el cementerio de Cumas:

Aud. 196: *Nomen delatum* (i.e. *apud deos inferos*) / *Naeuiaae I.(ucii) I(ibertae)* / *Secunda, seiue / ea alio nomini / est*

Nunca jamás aparece el nombre del agente de la maldición, puesto que esto podría hacer revertir sobre él el efecto pernicioso de la misma. Esto es un rasgo tipológico absoluto que puede servir de mucha ayuda para la interpretación sintáctica de los textos, pues es muy frecuente que aparezcan los nombres de los maldecidos, sobre todo en las enumeraciones, en vez del Acusativo o el Dativo sintácticamente esperable, en Nominativo, pero esto no quiere decir que éste indique la función del agente. Por este motivo, de ninguna manera Vibia puede ser la persona que encarga o redacta la maldición Ve. 6.

Las maldiciones se concentran en pedir la enfermedad, la consunción de los individuos maldecidos, normalmente con un alto lujo de detalles anatómicos<sup>12</sup>. Otras veces se pide una paralización del individuo en momentos cruciales de su actividad, sea en el momento de presentar testimonio en un juicio<sup>13</sup>, sea en otro momento crucial de su vida<sup>14</sup>, a veces se pide la muerte, pero con horribles sufrimientos previos, como en la maldición de Vibia.

De la lengua de estas inscripciones siempre se dice que está llena de rasgos vulgares, lo cual no siempre es cierto, como veremos, y que viene a ser una manifestación diatrática del nivel más bajo de los hablantes, habitualmente esclavos. Yo creo que, como todos los tópicos, éste también es una medio-verdad o una medio-mentira. Las *defixiones* son textos mágicos muy

<sup>12</sup>Por ej. Aud. 135b: *Rufa Pelica manus detes / oculos bracia uenter mamila / pectus osu merilas uenter / ...crus os pedes frontes / uncis dicitos uenter / umlicus cunus / uluas ilae Rufas Pelica defix|c|o / in as tabelas.*

<sup>13</sup>De entre el *corpus* osco v. Ve. 4; de los que ya hemos citado v. Aud. 43, 222.

<sup>14</sup>Como por ejemplo el número circense con osos que recoge Aud. 253:

απομψπακερβωθ πακαρθαρα ιακ|ο|υβια ααψκακοχ|...  
μωτοντουλιψ οβριουλημ κυμ|...δναξ βρακκοβαρ|...  
ρσυραβακαβ και συ θεοξηρ δναξ κα|τάσ|χων τὸν καρ|πὸν  
των αισοδομων και τὸ ομορων καιδ|...  
*Vincentzus Tzaritzo in ampitzatru Carta· n·g|in|is in zie  
Merc·c·uri in duobus cinque in tribus noue [Vi]ncentzo  
Tzaritzoni quen peperit Concordia ut urs·s·os ligare  
non possit in omni ora in omn· n·i momento in zie Merc·c·uri  
καὶ τὴν ισχὺν τὴν δύναμιν τὴν καρδίαν  
τὸ ἦπαρ τὸν νοῦν τὰς φρένας· ἐξορκίζω ὑμᾶς  
αλληναμηγισεχει τὸ βασίλιον ὑμῶν in Vinc/entzo  
Tzaritzoni quen peperit Con|cordia in ampitzatru  
Carthaginis in zie Merc·c·uri obligate in|p|licate lac|i|nia  
Vincentzo Tzaritzoni ut urs·s·os ligare non possit omni urs·s·u  
perdat omn· n·i urs·s·u Vincentzus non occidere possit in zie  
Merc·c·uri in omni ora iam iam cito cito facite.*

formularios en los que se repite una y otra vez el tipo de castigo que se quiere para el individuo maldecido; esto se hace mediante mecanismos formularios. Cuando hablamos de fórmulas, automáticamente estamos haciendo referencia a procedimientos de gran antigüedad dentro de la tradición literaria de las lenguas indoeuropeas, por lo que, además, habría que decir que este maldiciente género debería de ser incorporado al elenco de elementos con el que trabajamos en literatura comparada, ya que las maldiciones no dejan de ser la cara opuesta de las bendiciones y el cuidado que se pone en la redacción y producción de ambas es idéntico, sólo que el sentido y los medios, como es obvio, son inversos<sup>15</sup>.

Esta inversión de propósitos se expresa en la inversión de mecanismos de expresión, es decir, que en buena medida, la norma lingüística se convierte en una suerte de anti-norma. Vamos a ver algo de esto.

Para empezar, las *defixiones* Ve. 3, 4 y 5 tienen escritura *dextrorsum* (de izquierda a derecha), por lo que son las únicas inscripciones del *corpus* osco en alfabeto nacional (representado convencionalmente en la transcripción mediante la letra negrita) que siguen dicha dirección en la escritura; todas las demás presentan escritura *sinistrorsum* (de derecha a izquierda). Resulta evidente que la inversión en el sentido de la escritura tiene un propósito mágico que se refleja en la inversión del uso habitual. García Teijeiro<sup>16</sup> señala algún uso similar en *defixiones* griegas: «en las *defixiones* es frecuente que el nombre de la víctima se escriba al revés o con las letras transtornadas». Incluso la forma de las letras es especial; Conway<sup>17</sup> ya señalaba al respecto que éstas debían ser las menos usuales posible, pues su eficacia estaba directamente relacionada con su esotericidad. Citemos como paralelos las *defixiones* griegas y latinas recogidas por Audollent bajo los números 14, 64, 67, 91, 104 y 133.

En este mismo sentido, es habitual también que se recojan en las fórmulas mágicas palabras que pueden ser leídas indistintamente de izquierda a derecha o de derecha a izquierda, llamadas palíndromos. No hay ninguna en el repertorio osco, pero sí en uno de los ejemplos recogidos (última palabra de la línea 9 de la inscripción ya citada Aud. 251b: *araracarara*).

Pero los recursos formularios de las *defixiones* pueden estar más de acuerdo con la tradición literaria de la lengua en la que se escriben; así, tenemos un par de ejemplos de fórmulas

---

<sup>15</sup>Sobre el ascendente social del poeta-sacerdote-mago en las sociedades ides. v. J. Mendoza, «El magisterio político del poeta en el ámbito indoeuropeo», *Cuadernos de Filología Clásica y Lingüística Indoeuropea*, n.s. 5 (1995). El efecto psicológico de las maldiciones sobre el que sabía que era objeto de las mismas debía de ser abrumador, del mismo modo que sucede hoy en día entre los individuos que son víctimas del vudú. En ese sentido es muy significativa la descripción que da Tácito de los últimos momentos de Germánico y no nos cabe duda de que su enfermedad, o su envenenamiento, se agravaba al saberse destinatario de las maldiciones: Tac. *Ann.* 2, 69: *saevam vim morbi augebat persuasio ueneni a Pisonē accepti: et reperiebantur solo ac parietibus erulae humanorum corporum reliquiae, carmina et deuotiones, et nomen Germanici plumbeis tabulis insculptum, semusti cineres ac tabe oblitī, atiaque malefica, quis creditur animas numinibus infernis sacrari.*

<sup>16</sup>M. García Teijeiro, «Recursos fonéticos y recursos gráficos en los textos mágicos griegos», *RSEI* 19 (1989) 233-249

<sup>17</sup>R.S. Conway, *The Italic Dialects*, Cambridge, 1897, vol. I, pp. 127-129.

aliterantes, uno de los recursos más constantes en las lenguas ides., como ya he tenido la ocasión de señalar<sup>18</sup>. Así en la *defixio* Ve. 3 tenemos la estrofa:

**agíñss. uríñss. úlleis. fakíñss. fanvam**  
**biass. bíitam. aftíim. anamúm.**  
**aitatum amirikum. tíffeí**

con un esquema aliterante

a	u	u	f	f
b	b	a	a	
a	a	(t)		

Lamentablemente Ve. 5 tiene la fórmula de la maldición incompleta, pero da la sensación de que debió de estar constituida por una estrofa aliterante:

**sullus in[i]m eisunk uhftis**  
**sullu[m s]ullas**

Mancini<sup>19</sup> señala que la inscripción 5 = Ve. 7 tiene una fórmula simétrica en cuanto al número de sílabas; él propone la siguiente estructura:

<i>pus olu solu / fancua recta sint</i>	(5/5 sílabas)
<i>pus flatu sicu / olu &lt;solu&gt; sit</i>	(5/5 sílabas)

Es decir, dos versos con dos hemistiquios isosilábicos de cinco sílabas cada uno. Para suponer esta simetría perfecta Mancini tiene que restituir un <solu> en el último hemistiquio; da verosimilitud a dicha hipótesis un fenómeno que él no señaló y que me permito hacerlo yo ahora: la estructura de los versos forma un quiasmo perfecto que combina reiteración por un lado y aliteración por otro, algo muy del gusto de la tradición literaria itálica:

<u><i>pus olu solu</i></u>	<i>fancua recta sint</i>
<u><i>pus flatu sicu</i></u>	<u><i>olu solu sit</i></u>

La composición en quiasmo se da también en otra *defixio* del *corpus* (Ve. 4):

**nep fatíum. nep. deikum púti[ans**  
**nep deikum. nep. fatíum. pútiad**

En esta execración podemos describir una composición complicada y por tanto literaria: el texto se estructura en dos bloques:

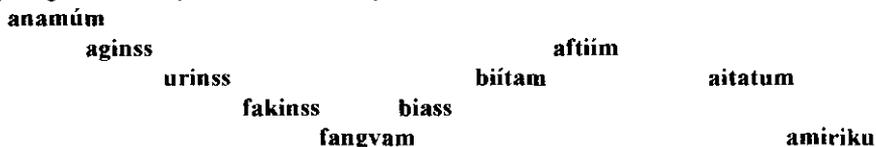
A: Nombres +		<b>nep fatíum. nep. deikum púti[ans</b>
B: Nombre +	<b>Núvellum velliam</b>	
(Lúvkis. Úhtvis.)		<b>{nep. deikum. nep. fatíum. pútiad}</b>
	<b>nep. memnim. nep. úlam.</b>	
		<b>sífei. herijjad</b>

<sup>18</sup>Cf. J.A. Álvarez-Pedrosa, «La aliteración como recurso poético en las lenguas indoeuropeas», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios griegos e indoeuropeos* n.s. 4 (1994) 189-204.

<sup>19</sup>M. Mancini, «Sulla defixio osco-latina Vetter 7», *SLI* 28 (1988) 201-30.

El bloque B es notablemente más complejo de acuerdo con la ley de Behagel. Tal como yo interpreto la frase, se compone de una oración incrustada dentro de otra, **nep deikum. nep. fatium. pútiad**, que forma quiasmo con una expresión idéntica en el bloque A; **velliam** es complemento del tercer infinitivo de la frase, **memnim** y están en conexión con la segunda parte del sintagma, al concertar con **úlám**; hay una interesante gradación semántica entre **velliam**, sustantivo abstracto de una raíz conectada con lat. *uolo* y el verbo **heriad**, en relación con lat. *horior, hortor*, gr. *χαίρω*, ai. *háryā-* (<\*gher-).

Una composición muy literaria se puede observar también en la disposición de los elementos maldecidos que se aprecia en Ve. 3. Los referentes maldecidos se colocan formando una figura geométrica que decrece, crece y vuelve a decrecer:



La figura se puede formar si atendemos a la mayor o menor abstracción e importancia «vital» de los semantemas, de modo que los puntos inferiores de la figura, los más concretos, nos permiten deducir el objetivo de la execración: la maldición a la lengua es un rasgo muy habitual de las maldiciones de contexto judicial (v. Ve. 7 o los paralelos gr. Aud. 43, 83, 222); el objeto de la demanda debió ser algo relacionado con los negocios de Estenio Calavio. Esto aclararía que la maldición es judicial y no amorosa, tal como pensó Ribezzo cuando se descubrió<sup>20</sup>. Aunque hay que reconocer que, si **amirikum** es un equivalente de lat. *quaestum*, este objeto de maldición es muy frecuente, casi trivial, en las *defixiones*.

Todas estas constataciones tienen como resultado inmediato el de mejorar nuestro conocimiento de los significados de las palabras oscas que aparecen en el texto; no podemos perder de vista que estamos trabajando con una lengua de testimonio fragmentario en la que no siempre se puede precisar el significado de las palabras, pues los contextos son lagunares y la etimología no siempre permite una valoración exacta del significado real; en ese sentido es forzoso señalar con Maria Pia Marchese<sup>21</sup> que la interpretación de estas inscripciones debe de tener como punto de referencia permanente la tipología de todas las *defixiones* del mundo antiguo «aplicando el principio de los textos paralelos ya teorizado y puesto en práctica para el etrusco por Pallottino y Olzscha».

La comparación según patrones tipológicos permitió a Mancini<sup>22</sup> dar una nueva luz a la interesante inscripción Ve. 7. Desde siempre se había dicho que este texto era mitad-osco, mitad-latino; pero, como señala acertadamente el autor, el proceso de cambio lingüístico tal como se debió de producir en la Península Itálica pasó por fases de tipo diglósico, pero no por un proceso de creolización; se debieron de crear variedades regionales del latín distantes de la lengua estándar de Roma, tal como nos muestran las inscripciones marsas estudiadas por Peruzzi<sup>23</sup>. Por

<sup>20</sup>F. Ribezzo, «La nuova *defixio* osca di Cuma», *Neapolis* 2 (1914) 293-304.

<sup>21</sup>*Art. cit.*

<sup>22</sup>*Art. cit.*

<sup>23</sup>E. Peruzzi, «Testi latini arcaici dei Marsi», *Maia* n.s. 14 (1962) 117-140.

otra parte, en el ámbito osco, tal como señaló Prosdocimi<sup>24</sup>, en la época inmediatamente anterior a la penetración masiva del latín se produjo una importante corriente de afirmación nacional reflejada en el terreno político en la Guerra Social (88-89 a.C.) y en el lingüístico en un tipo de inscripciones muy normalizadas como las de Pompeya de esta época; pero el osco ya había perdido la batalla<sup>25</sup> y en la Tabula Bantina tenemos una penetración masiva del léxico latino, ya sea mediante préstamos directos como o.G. *senateis* < lat. *senatus*, ya sea mediante calcos: o. *perum dolom mallom* a partir de lat. *sine dolo malo*. De ahí a la latinización completa había ya poco camino, puesto que el osco oficial estaba ya condenado a reflejar únicamente conceptos políticos romanos y esto favorecerá la implantación progresiva de la lengua de Roma a lo largo del s. I d.C., suponiendo que en el ámbito familiar la lengua nacional tuvo una resistencia un poco más prolongada. Pero en ningún testimonio tenemos más datos que nos inclinen a pensar que existió una lengua mixta osco-latina previa a la latinización total, por lo que parece que la *defixio* Ve. 7 ha de interpretarse de otra manera. Mancini postula que se trata de una inscripción en lengua auténticamente latina redactada por un hablante con competencia completa en latín, que incorpora una fórmula mágica en otra lengua, en este caso el osco, tal como sucede en la ya citada Aud. 253 en donde el texto en latín vulgarísimo va acompañado de fórmulas griegas (unas comprensibles y otras no: *ἔφεσια γράμματα*) y en Aud. 251b, en donde las fórmulas van en un púnico más bien irreal y hay algunas palabras en griego escrito con alfabeto latino. El propósito de estas citas es en principio mágico: los *βάρβαρα ὀνόματα* tenían un poder especial, tal como todavía hoy en día vemos en algunas películas americanas que describen procesos mágicos en los que se usa un latín imposible. Audollent recoge muchísimos ejemplos de esto y por ello me permito ahorrar todas las citas. En el caso de la maldición que nos ocupa, el osco desempeña este papel de lengua mágica y ello explica que, igual que en el caso del púnico de Aud. 251b, la competencia lingüística del redactor no tenga por qué ajustarse a ninguna realidad de la lengua hablada. Lo que tenemos no es un osco real, sino algo que le sonaba a osco a un hablante latino. De ahí que anomalías que desde el punto de vista de la historia del osco tengan difícil explicación reciban en esta hipótesis una nueva luz.

Tal es el caso de la caída sistemática de -s final en los Nom. pl. *fancua(s)*, *recta(s)*, *flatu(s)*, *sicu(s)*, ya que tal fenómeno no se daría en osco; lo más cercano sería la aspiración de -h ante s-: **upsatuh sent** (Ve. 124 «han sido fabricados»); **púitieh súm** (Ve. 102 «¿de quién soy?»). La caída sería, en cambio, bien comprensible desde la perspectiva del latín vulgar; por lo mismo, entendemos que la caída de -m final en *olu(m)* *solu(m)* es un uso generalizado en Pompeya, cerca de Cumas, aunque la determinación de la lengua de origen del fenómeno ya es mucho más difícil puesto que puede ser un fenómeno que se produzca en osco y actúe sobre el latín o quizá el proceso sea el inverso. Lo que sí está claro es que la simplificación de la geminación en *ol(l)u(s)* *sol(l)u(s)* se explica bien desde un uso gráfico latino, pero nunca osco, lengua en la que nunca se pierde la geminación en el nivel gráfico.

<sup>24</sup>Idea que ha desarrollado en varios trabajos; podemos citar A.L. Prosdocimi, «L'Osco», *Lingue e dialetti dell'Italia Antica (LDIA)* (= vol. VI de *Popoli e civiltà dell'Italia Antica*), ed. Prosdocimi, Padua / Roma, 1978, pp. 825-911.

<sup>25</sup>E. Campanile, «La latinizzazione dell'osco», *Studi Bonfante*, Brescia, 1976, pp. 109-20.

Un paralelo de este tipo de interinfluencias lingüísticas lo tenemos en una inscripción latina editada por Audollent con el número 195 de su colección<sup>26</sup>; sin embargo, la edición de Audollent es una interpretación que corrige algunos aspectos del original; la edición del CIL respeta algunos aspectos gráficos que a mi modo de ver son fundamentales para la recta comprensión del texto. Hallada en la necrópolis de Capua, es una *defixio* latina con usos gráficos propios del osco: *ualitudin* = *ualetudin(em)*, *tabiiscat* (representación de una vocal larga mediante grafía vocálica doble, cerramiento de la vocal: /ē/ = ii); otras anomalías gráficas pueden ser simplemente latín vulgar, pero coincidentes con rasgos fonéticos del osco, por lo que no podemos desdeñar un efecto de sustrato del osco de Capua sobre el latín del lapicida: *qvaistvm* (conservación del diptongo -ai-); *mor-bu* (cerramiento de /ō/ en -u); *Sixtu* (cierre de /ē/); caída de nasales en posición implosiva: *uita(m)*, *ipsu(m)que*, *Sextiu(m)*, *ma(n)do*. Al contrario que en Ve. 7 esta tablilla podría dar la impresión que la ha escrito un hablante con mejor competencia en osco que en latín y es mejor indicio que la anterior del proceso de cambio lingüístico que se produjo en Italia meridional que desembocó en la total latinización.

Volviendo a Ve. 7, y en conclusión, el tópicico que la describe como una inscripción medio-osca, medio-latina ha de ser revisado: se trata de una inscripción latina con una fórmula mágica en osco, y ésta no refleja un nivel de producción real de la lengua, sino que es una lengua mágica, irreal y además interpretada desde la perspectiva de un hablante latino.

De todo lo dicho se desprende que otro tópicico que encontramos en la descripción de estas inscripciones ha de ser revisado: las *defixiones* no reflejan siempre un nivel de lengua vulgar, ni siempre han estado escritas por un tipo de hablantes especialmente ignorantes. Respecto a esto último hay que hacer una observación elemental, pero que parece haber pasado siempre desapercibida y es que, si un número porcentualmente alto de *defixiones* tienen como motivo un proceso judicial, hay que pensar que los redactores no van a ser precisamente esclavos, pues a los tribunales concurría otro tipo de gente, fundamentalmente hombres libres de variado nivel económico; de hecho, los ejemplos que cito como maldiciones de tipo judicial presentan un nivel de lengua más bien cuidado.

Por otra parte, hemos visto que, al menos en su nivel redaccional, las *deuotiones* no son precisamente un modelo de descuido, sino que se ajustan a fórmulas tradicionales y a esquemas compositivos bastante estudiados.

Otra cosa sucede en cambio con el nivel fonético y gráfico de la lengua de las execraciones. Desde siempre se ha podido escribir una interesante «gramática de faltas» a partir de las tablillas de maldición. Sin embargo, ya veíamos que en lo que se refiere a la escritura, las maldiciones optan por seguir la antinorma: tal es el caso de la mayoría de las oscas, que están escritas en sentido inverso al habitual, o aquéllas que citábamos en las que se seleccionan los caracteres más raros de entre los posibles.

Algo parecido puede suceder con la fonética de las maldiciones y con su realización gráfica; igual que una oración había de ser pronunciada con sumo cuidado y tenemos pruebas

<sup>26</sup>CIL X 3824: es una lámina de plomo hallada en un sepulcro de la necrópolis de Santa Maria in Capua Vetere, ahora en el Museo de Berlín.

CN. NVMIDIVM / ASTRABALVM / VILIVS. VITA. VALIITVDIN / QVAISTVM. IPSVQ. BV / VTI. TABIISCAT. MOR / C SIXTIV. TABSI / MADO. ROGO = Aud. 195: *Cn. Numidium Astragalum u · i(l)ius vitatm) ualetudin(em) quaistum ipsu(m)que uti tabescat morbu (i.e. morbo) et C. Sextiu(m) Tabsi t[ibi] ma(n)do rogo.*

de sobra de que esto se hacía con las máximas precauciones en India, Irán, Grecia y Roma, una maldición comportaría también una mala dicción, si vale el retruécano; esto no se ha de entender como sinónimo de imprecisión, pues ello iría en contra de la finalidad de la imprecación, y de hecho la precisión queda garantizada con todo tipo de reiteraciones y de precisiones onomásticas. Pero yo creo que la mala dicción y las faltas de ortografía tenían su significado: de alguna manera expresaban el desprecio hacia el personaje maldecido. Se trataría entonces de faltas de ortografía funcionales; algo similar a lo que sucede entre nosotros con los carteles que escriben los pedigueños, que contienen también faltas de ortografía intencionales, para aumentar en una más, el analfabetismo o la educación deficiente, el número de desgracias que afligen al mendigo.

Hay un elenco de errores de las *defixiones* oscas escrito por Patricia Van der Mersch<sup>27</sup>; varios de los que ha señalado son posiblemente triviales o fenómenos generales en todo el osco. Me gustaría, no obstante, poner de relieve algunos de los que ha señalado Van der Mersch y otros que he detectado yo, que ponen de manifiesto la búsqueda de la antinorma de la que he hablado antes.

Dentro de las faltas ortográficas es considerablemente frecuente la grafía errática en los nombres propios de los maldecidos, lo que no es contradictorio con la precisión en la designación onomástica: las faltas de ortografía no pretenden la confusión sino que reflejan el desprecio por el personaje aborrecido. En el *corpus* osco encontramos las siguientes:

Ve. 3: **Kalauiiúm** no presenta una escritura normal; lo esperable sería **Klaviium**. La abreviatura **Tri** por **Trebis** es anómala.

Ve. 4: **Steniklum** es un diminutivo, de ahí que vaya en género neutro; no es muy normal este uso en osco; quizá sea el nombre de un esclavo, o mejor, con este uso se equipara a Estenio Virrio con un esclavo. **Tryhpíu** presenta el signo **h** descolocado: la forma correcta debería de ser **Tryphíu**. **Vírriiis** tiene una **i** de más. **Lúvikis** es una grafía absolutamente anómala; lo normal es **Lúvkis**.

Ve. 5: **dkuva** por **Dekuvás**, nombre del que no sabemos si era un helenismo o una forma arcaica de Clovato. Aunque el nivel de corrección de esta *defixio* es alto, la grafía del Genitivo **heriieis** puede que sea incorrecta y habría que esperar **\*hereiieis**, según una antigua hipótesis de Buck<sup>28</sup>.

Ve. 6: **Valaims** por **Valaimas**, Genitivo del nombre de la madre de Pacio Clovatio, el *personaje maldecido*; este nombre en otra ocasión aparece escrito como **Valamais** y otra vez como **Valaimais**; un nombre propio no puede registrar una variedad tan grande de realizaciones, por más vulgar que sea el nivel lingüístico del hablante, por lo que parece más bien que son faltas de ortografía, yo creo que intencionadas. En la misma maldición el nombre del hijo de Valema aparece como **Pakiu**, cuando el Dativo correcto está más abajo y es **Pakiui**.

Otro grupo remarcable de faltas son las relacionadas con la reforma gráfica que emprendió el osco a finales del s. IV a.C. Se crearon dos signos vocálicos nuevos: uno mediante la adición de un diacrítico al signo que previamente servía para /o/ y /u/, no diferenciados antes de la reforma a imitación de la lengua fuente del alfabeto osco, el etrusco; esta **ú** sirvió para la representación del fonema /o/; un trazo transversal añadido al signo de la **I** permitió representar el fonema /i/ que tampoco existía en etrusco. Por las mismas fechas se representa la cantidad larga mediante la duplicación del signo vocálico, de modo que  $\bar{i}$  = **ii**;  $\bar{e}$  = **ee**;  $\bar{a}$  = **aa**;  $\bar{u}$  = **uu**.

<sup>27</sup>P. Van der Mersch, «Apports phonétiques de l'étude des defixions oscques», *RBPh* 67 (1989) 93-102.

<sup>28</sup>C.D. Buck, *Elementarbuch der oskisch-umbrischen Dialekte*, Heidelberg, 1905, p. 75.

Según Van der Mersch, la reforma no ha penetrado bien en los usos de los redactores; ella lo atribuye a un nivel sociolingüístico bajo de los redactores de las *defixiones*, pero da la casualidad de que las execraciones posteriores a la reforma (Ve. 3 y 4) son las que tienen el nivel redaccional más elevado y son las dos de ámbito judicial, por lo que se me hace difícil admitir que sean obra de un iletrado. Sin embargo, las inconsecuencias con la reforma son importantes:

**aftím** (Ve. 3) es un Ac. de un tema en -yo- < \**aptyi(o)m*, cf. lat. *aptus*; la secuencia -ii- estaría, como hemos visto, reservada a /i/, resultado de una antigua /i/ que en el acusativo de una declinación temática en -yo- no es comprensible.

Los acusativos temáticos **aitatum** y **amirikum** deberían llevar diacrítico igual que lo lleva en la misma inscripción (Ve. 3) **anamúm**; todos ellos proceden de \**ō*.

**biass** (Ve. 3) y el nombre de persona **Bivellis** (Ve. 4) son relacionables etimológicamente con la raíz de lat. N.pl. *uires* < \**g<sup>w</sup>i-s-*, *uita* < \**g<sup>w</sup>i-t-*; el resultado regular del osco, /i/, aparece bien representado en **biitam** (Ve. 3), pero, como vemos, se da, igual que antes, una inconsecuencia dentro de la misma inscripción.

Naturalmente estos detalles ortográficos tienen consecuencias en la datación de nuestras tablillas. En orden de antigüedad decreciente, la más antigua tiene que ser la Maldición de Vibia (s. IV a.C.), que no presenta reforma; también es antigua Ve. 5, sin reforma tampoco, e incluso Lejeune<sup>29</sup> la data nada menos que en el s. VI a.C.; parece una datación un poco excesiva, máxime teniendo en cuenta que ahora están apareciendo inscripciones en la misma área lingüística que son del s. VI y que reflejan un nivel lingüístico bastante diferenciado al que de hecho llamamos «paleosco». Las otras dos tablillas, Ve. 3 y 4, son posteriores a la reforma; Ve. 4 puede datarse entre el s. III y el I a.C. y Ve. 3 es la más reciente de las cuatro, de finales del s. II y principios del s. I a.C.

En cuanto a la inscripción latina con fórmula osca Ve. 7, se suele decir que es del s. I a.C.; por la escritura podríamos datarla en una época entre Sila y César.

Juan Antonio ÁLVAREZ-PEDROSA NÚÑEZ

*Universidad Complutense*  
*Facultad de Filología*

<sup>29</sup>M. Lejeune - D. Briquel. «Lingue e scrittura», *Italia. Omnium terrarum parens*, Milán, 1989, pp. 435-74.

